

**Ministerio de Finanzas Públicas**

**Estrategia de Programación y  
Formulación del Presupuesto General de  
Ingresos y Egresos del Estado para el  
Ejercicio Fiscal 2014 y  
Presupuesto Multianual 2014-2016**



**GESTIÓN POR RESULTADOS**

**Dirección Técnica del Presupuesto  
Abril 2013**

# Contenido

<b>Tema</b>	<b>Página</b>
1. Presentación	4
2. Objetivos	5
3. Bases generales para la programación y formulación presupuestaria	6
4. Etapas del Proceso Presupuestario	13
5. Base legal del Proceso Presupuestario	14
6. Actores del Proceso de Formulación Presupuestaria	16
7. Glosario de Siglas y Acrónimos	17
8. Cronograma de actividades	18
9. Enlaces de interés	23

## Contactos

### **Dirección Técnica del Presupuesto**

8va. Avenida y 21 Calle zona 1, Torre Ministerio de Finanzas Públicas, Nivel 17, Ciudad de Guatemala

	<b>Teléfonos</b>
Área Administración Gubernamental	2322-9034
Área Servicios Sociales	2322-9035
Área Agropecuaria, Financiera y Seguridad	2322-9038
Área Servicios Económicos	2322-9039
Departamento de Evaluación Presupuestaria	2322-9044
Departamento de Normatividad y Desarrollo	2322-9037
Fax	2322-9043

### **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (Segeplan)**

9a. calle 10-44 zona 1, Ciudad de Guatemala

Subsecretaría de Políticas Globales y Sociales	2220-0452 Ext. 600 Fax 2232-6212
Dirección de Inversión Pública	2232-9751 Ext. 275

## 1. Presentación

El Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), por medio de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP), en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), ponen a disposición de los Ministerios de Estado, Secretarías de la Presidencia y otras Dependencias del Ejecutivo, Fondos Sociales, Entidades Descentralizadas y Autónomas del Sector Público Guatemalteco, la "Estrategia de Programación y Formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014 y Presupuesto Multianual 2014-2016".

La Estrategia presenta los objetivos generales que orientan el proceso de programación y formulación presupuestaria sobre la base de la técnica del presupuesto por programas en complementariedad con la metodología del presupuesto por resultados, refiriendo las bases conceptuales y la normativa aplicable a dicho proceso. Asimismo, establece el cronograma de actividades a realizar hasta la entrega oficial del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado al Congreso de la República de Guatemala.

La coordinación del proceso de formulación sobre la base de la definición de resultados estratégicos e institucionales, facilitará la integración del ciclo presupuestario en función a los bienes y servicios entregados y los resultados generados en el ciudadano, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y equidad.

El Gobierno de la República considera indispensable garantizar el equilibrio presupuestario y el manejo prudente del déficit fiscal, propiciando la transparencia gubernamental y la correcta gestión de las finanzas públicas. En este sentido, los anteproyectos de presupuesto institucionales deben ser elaborados dentro de un marco estratégico orientado al logro de resultados y con visión de mediano plazo.

## 2. Objetivos

- a) Establecer las actividades y mecanismos de coordinación interinstitucional y de asistencia técnica para formular e integrar de manera homogénea, el Plan Operativo Anual, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, así como el Presupuesto Multianual 2014-2016.
- b) Orientar el proceso de formulación e integración del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, para que guarde coherencia con las políticas públicas y orientaciones estratégicas de gobierno, con la legislación vigente y con la Guía Conceptual de Gestión por Resultados en Guatemala, aplicable al proceso presupuestario.
- c) Orientar la formulación e integración del Presupuesto Multianual 2014-2016, de manera que propicie la continuidad de los programas y proyectos en el mediano plazo, en un contexto de logro de resultados en función del ciudadano.
- d) Orientar y fortalecer las capacidades institucionales para definir resultados, productos y subproductos en función de las necesidades del ciudadano para su desarrollo.

## 3. Bases Generales para la Programación y Formulación Presupuestaria

### 3.1 La Gestión por Resultados en Guatemala

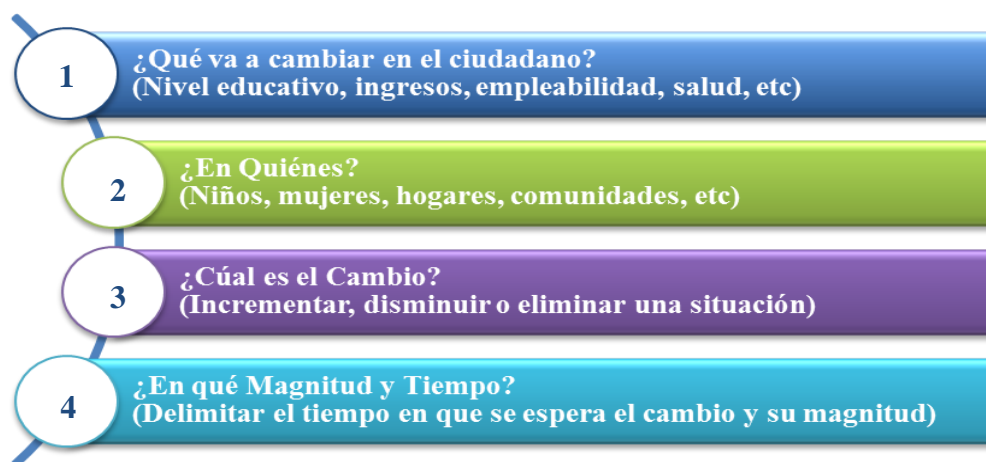
Es un enfoque complementario a la técnica del Presupuesto por Programas, en donde la administración pública orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos - humanos, financieros y tecnológicos - sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

La GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía por medio de la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.

Dentro del contexto de la GpR está implícita la *Planificación y Presupuesto por Resultados* que se perfila como el instrumento que el gobierno utiliza para definir el rumbo o destino del país.

Con relación a lo anterior, un *resultado* es ese cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos. El generador de ese cambio es el *producto* entregado por el Estado al ciudadano, que consiste en un conjunto estandarizado de bienes y servicios. El producto se le denomina también como “intervención”.

Un resultado se formula pensando en el ciudadano y para ello es necesario definir con precisión cuatro elementos básicos:



En este sentido, la planificación y presupuesto por resultados es un proceso que se diseña e implementa por medio de diferentes etapas determinantes, siendo las siguientes:



**Diagnóstico o Análisis de Situación:** El proceso de diagnóstico o análisis situacional, se inicia con la definición de las áreas o sectores sobre los que se va a trabajar, la identificación de las instituciones públicas que tienen competencias relevantes sobre cada uno de ellos y el nombramiento de la Institución rectora del sector. Estas instituciones participarán en todas las fases de la Gestión por Resultados (GpR). Minfin y Segeplan darán orientaciones específicas y acompañarán todo el proceso.

**Diseño:** Es la etapa en la cual se determina, sobre la base de evidencia científica, cuál es el cambio que se desea efectuar en las condiciones de vida del ciudadano; y en ese sentido se diseña la estrategia que orientará las intervenciones que deberán realizarse para lograr ese cambio deseado.

**Implementación:** El diseño de la estrategia marca el camino a seguir para alcanzar los resultados preestablecidos; por lo que es indispensable definir un modelo operativo que permita identificar los requerimientos logísticos para entregar los bienes y servicios a la población y además programar presupuestariamente los productos vinculados a los resultados previstos.

**Seguimiento y Evaluación:** El *seguimiento* es un proceso continuo de medición de avances de las metas programadas, durante el proceso de ejecución de los programas. Su propósito es mejorar la toma de decisiones gerenciales reduciendo la incertidumbre y aumentando las evidencias. La *evaluación* consiste en verificar si las intervenciones alcanzaron los resultados previstos y si efectivamente esas intervenciones lograron el cambio esperado en el ciudadano y su entorno. Debe llevarse a cabo al finalizar la ejecución de las intervenciones.

El seguimiento ayuda a orientar los esfuerzos hacia resultados, contribuye a facilitar la visión multidisciplinaria e intersectorial y crea un espacio muy adecuado para la participación si se emplea apropiadamente alrededor de los siguientes objetivos:

- Determina si se han alcanzado los resultados propuestos.
- Determina cuánto falta para alcanzar los resultados propuestos en los planes y qué acciones se pueden tomar para alcanzarlos.
- Sirve de instrumento para la toma de decisiones a lo largo de todo el ciclo de la GpR.
- Permite el aprendizaje y experiencias de mejora en las actividades y en las instituciones.

- Contribuye a la difusión y la transparencia mediante la transmisión y socialización de los informes de seguimiento a todos los implicados.

Es importante mencionar que la metodología del Presupuesto por Resultados, es complementaria a la técnica del Presupuesto por Programas, facilitando la integración del ciclo presupuestario en función a los bienes y servicios entregados y los resultados generados en el ciudadano, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y equidad. Además, busca mejorar la asignación de los recursos públicos, coadyuvando a alcanzar calidad en el gasto, convirtiéndose en una herramienta de gestión que evalúa productos y resultados, que servirá para la toma de decisiones a nivel de las políticas públicas y la propia gestión de las instituciones y funcionarios responsables de la implementación de las estrategias e intervenciones.

Para profundizar en el tema de la Gestión por Resultados, se recomienda consultar la *Guía Conceptual de Gestión por Resultados en Guatemala*, elaborada en forma conjunta por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

### ***3.2 Gestión Financiera Anual y de Mediano Plazo***

El proceso de presupuestación se desarrolla con apego al principio de integralidad y disciplina fiscal en el sentido de que la gestión presupuestaria anual y multianual, es el mecanismo fundamental para disciplinar la toma de decisiones que propicie el equilibrio de las cuentas fiscales.

### ***3.3 Orientaciones Estratégicas del Gobierno de la República***

La plataforma que guía el trabajo del Gobierno de la República se encuentra plasmada en la Agenda del cambio 2012-2016.

La agenda que presenta el Plan se basa en cinco ejes estratégicos, que son:

1. Seguridad, democrática y justicia
2. Desarrollo económico competitivo
3. Desarrollo social
4. Infraestructura productiva y social para el desarrollo
5. Desarrollo rural sustentable

Los Ejes del Plan han dado lugar a la programación y ejecución de 3 Pactos de Gobierno basados en la metodología del PpR, los cuales son los siguientes:



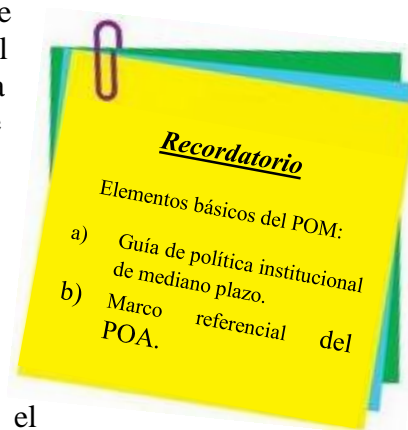
## RESULTADOS ASOCIADOS A LOS PACTOS DE GOBIERNO

No.	Resultado	Cambio Esperado	Productos Asociados	Medición del Indicador	Indicador de Resultado Esperado, Años			Instituciones Responsables
					2013	2014	2015	
<b>PACTO HAMBRE CERO</b>								
1	Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años.	↓	16	Porcentaje de desnutrición	44.8	42.3	39.8	MSPAS/MIDES /AMBIENTE/INFOM
2	Disminuir la mortalidad materna y neonatal.	↓	3	Índice de muerte materna por cada cien mil nacidos vivos	134.7	132.2	129.7	MSPAS
3	Incrementar el consumo proteico calórico en las familias.	↑	15	Porcentaje de familias en inseguridad alimentaria que tienen acceso a una dieta balanceada	60.0	65.0	70.0	MAGA/MINEDUC /MIDES
4	Incrementar los ingresos familiares.	↑	8	Porcentaje de incremento de ingresos familiares	13.0	13.0	14.0	MAGA
<b>PACTO POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y LA PAZ</b>								
5	Reducir la ocurrencia de hechos delictivos contra el patrimonio.	↓	2	Hechos delictivos anuales	16,500	16,000	15,000	MINGOB/MINDEF
6	Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años.	⬛	2	Índice de homicidios jóvenes	50.0	49.0	48.0	MIDES
7	Disminuir la tasa de homicidios a nivel nacional.	↓	3	Tasa de homicidios por cien mil habitantes	28.5	24.5	21.1	MINGOB
<b>PACTO FISCAL Y DE COMPETITIVIDAD</b>								
8	Reducir la informalidad del empleo.	↓	5	Porcentaje de empleo informal	52.5	51.5	50.5	MINTRAB
9	Incrementar la competitividad del país.	↑	5	Ranking de competitividad	92.0	87.0	81.0	MINECO/MEM

### 3.4 Plan Operativo Multianual (POM)

Es un instrumento de planificación que sirve como orientador para el quehacer institucional en un período de, al menos, tres años. Este instrumento de gestión funciona como el eslabón que permite vincular el marco estratégico del Plan Estratégico Institucional con la Planificación Operativa Anual de la Institución, dado que en él se materializan los programas estratégicos de gobierno. En síntesis el POM presenta las metas de resultados esperados en función de la producción.

El POM contiene dos elementos básicos: a) es de carácter indicativo dado que sirve de guía de la política institucional de mediano plazo y b) opera como el marco referencial del plan operativo anual para apoyar el cumplimiento de los resultados estratégicos.



Como mínimo, este documento debe contener:

- La definición, en términos operativos, de los resultados estratégicos e institucionales, constituyéndose en criterios orientadores al accionar institucional, tal es el caso de los Resultados Estratégicos de Gobierno definidos en los Tres Pactos.
- La definición de los productos y subproductos.
- El análisis de la cadena de producción institucional.
- El costeo de los bienes y servicios que la Institución ofrece a la población.

- Articulación de los planes Operativos Institucionales de los años respectivos con el Presupuesto Multianual, facilitando una programación de los resultados a nivel plurianual en términos realistas.

La elaboración del POM se basa en 5 pasos elementales:

- Validación del marco estratégico y resultados a lograr.
- Identificación de productos, (bienes y servicios) y metas requeridos para el logro del resultado.
- Costear, programar y presupuestar bienes y servicios a entregar dentro del marco del Presupuesto Multianual.
- Identificar la Red de Producción de los bienes y servicios terminales.
- Diseñar el sistema de seguimiento a nivel de, producto, resultado y efecto.

Los lineamientos e instrumentos para formular el POM pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica: [www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

### *3.5 Presupuesto Multianual*

Es un ejercicio de programación del gasto público que permite establecer las necesidades presupuestarias de mediano plazo que propician la provisión oportuna de productos estratégicos de calidad y el logro de resultados preestablecidos en favor del ciudadano. Comprende estimaciones para tres años y es el marco de referencia para la presupuestación programática por resultados.

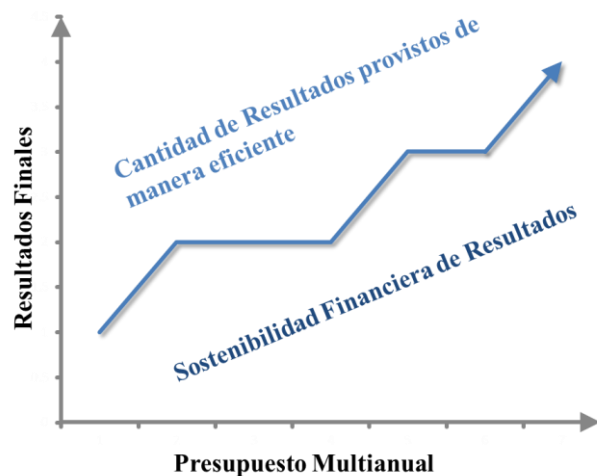
La adopción del marco de programación presupuestaria multianual supone un cambio metodológico en el cual el presupuesto anual se programa, formula y ejecuta en un contexto de resultados, metas, indicadores, estimaciones y proyecciones de mediano plazo.

Los principales objetivos para la adopción de un marco presupuestario de mediano plazo son:

- Consolidar la disciplina fiscal y el equilibrio macroeconómico.
- Brindar certeza presupuestaria y financiera a las unidades de gobierno.
- Proveer sostenibilidad financiera al logro de los resultados finales.
- Enmarcar las elecciones de política y de gasto público sobre la base de la capacidad real de financiamiento por parte del Estado.
- Mejorar la vinculación políticas-plan-presupuesto y centrar los esfuerzos de presupuestación y gestión en el logro de resultados.
- Mejorar la rendición de cuentas públicas.

Los programas presupuestarios definidos en un contexto de asignaciones multianuales, es la base para la discusión y determinación de las asignaciones presupuestarias anuales, sin excepción.

**Gráfico 1 Presupuesto Multianual por Resultados**



El gráfico anterior muestra la importancia del presupuesto multianual para lograr la provisión de productos estratégicos que permitan el alcance de los resultados establecidos. El logro de los resultados finales en el mediano plazo, puede lograrse únicamente por medio de la sostenibilidad financiera de las intervenciones cuya evaluación determinó su eficiencia en la consecución del cambio esperado en el ciudadano.

En este contexto, el aporte más relevante de la política fiscal consiste en proveer sostenibilidad financiera a los resultados; por su parte, las instituciones públicas responsables del logro de resultados en favor del ciudadano, deben enfocarse en mejorar continuamente sus intervenciones.

### **3.6 Plan Operativo Anual (POA)**

Es el documento legal de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la Institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.

Constituye la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita los resultados estratégicos de la Institución en un plan de acción institucional de corto plazo.

Dentro del contexto de la GpR, en el POA se puede encontrar:

- La cartera de los productos, servicios y actividades que la Institución tiene programada ofrecer a la población.
- Las metas anuales de gestión, permitiendo identificar y medir los costos de los productos y servicios, tanto unitariamente como a nivel general.

- La programación anual de la entrega de bienes y servicios por Centro de Costo de la Institución.
- La programación anual de los costos de la entrega de bienes y servicios por Centro de Costo de la Institución.

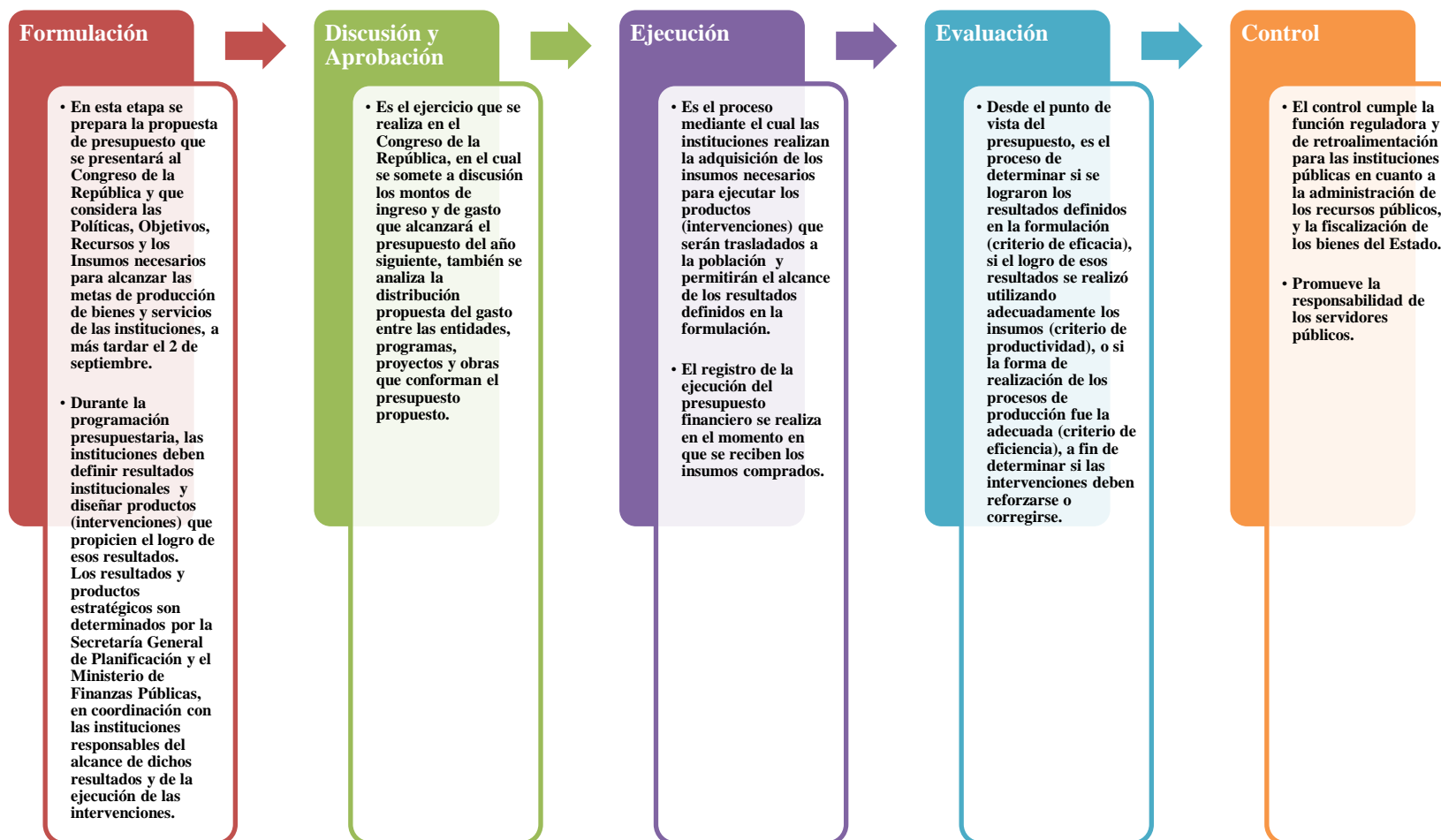
El proceso de formulación del POA, consta de 4 pasos elementales:

- Validar el marco estratégico y resultados identificados en el POM
- Revisión y programación anual de productos (bienes y servicios), actividades y metas
- Programación cuatrimestral de costos de bienes y servicios
- Identificar Indicadores anuales (insumos, productos).

El Sistema de Seguimiento a nivel del POA, se concentra en la medición de un número limitado de indicadores que se focalizan en la cadena causal, cubriendo principalmente la medición de los insumos y productos.

Los lineamientos e instrumentos para la elaboración del POA pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica: [www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

## 4. Etapas del Proceso Presupuestario



## 5. Base Legal del Proceso Presupuestario

Base Legal / Etapas	Formulación	Discusión y Aprobación	Ejecución	Evaluación	Control
Constitución Política de la República de Guatemala	√	√	√	√	√
Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto No. 114-97) y sus reformas	√				
Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto No. 101-97) y sus modificaciones	√	√	√	√	√
Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo No. 240-98) y sus modificaciones	√	√	√	√	√
Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto No. 52-2005)	√				
Reglamento de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Acuerdo Gubernativo No. 21-2006 de la Presidencia de la República)	√				
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto No. 11-2002)	√				
Código Municipal (Decreto No. 12-2002, 22-2010, 14-2012)	√				
Ley General de Descentralización (Decreto No. 14-2002)	√				
Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y sus modificaciones (Acuerdos del Ministerio de Finanzas Públicas Nos. 215-2004, 35-2006, 67-2007, 85-2009, 291-2012)	√				
Manual de Formulación Presupuestaria (Acuerdo Ministerial No. 217-2004)	√				
Recursos de préstamos y donaciones y sus respectivos contratos y/o perfiles		√			
Manual de Procedimientos Administrativos para el Registro de Desembolsos y Ejecución de Recursos No Reembolsables Provenientes de Donaciones Externas (Acuerdo Ministerial No. 09-2009 "A")			√		

Base Legal / Etapas	Formulación	Discusión y Aprobación	Ejecución	Evaluación	Control
Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central (Acuerdo Ministerial No. 214-2004)			√		
Manual de Modificaciones Presupuestarias para las Entidades de la Administración Central (Acuerdo Ministerial No. 216-2004)			√		
Ley de la Contraloría General de Cuentas (Decreto No. 31-2002)					√
Guía Conceptual de Gestión por Resultados en Guatemala	√		√	√	
Los demás instrumentos legales que sean aplicables					

## 6. Actores del Proceso de Formulación Presupuestaria

	Programación Global	Programación Institucional	Análisis e Integración	Validación	Discusión y Aprobación
Actores y Funciones	<p><b>Dirección Técnica del Presupuesto:</b> Se encarga de coordinar el proceso de formulación.</p> <p><b>Segeplan:</b> Elabora los lineamientos generales de política que deben observar las entidades e instituciones del sector público.</p> <p><b>Superintendencia de Administración Tributaria:</b> Elabora la proyección de impuestos.</p> <p><b>Banco de Guatemala:</b> Provee información relacionada al crecimiento esperado de la economía para el año que se presupuesta, así como el tipo de cambio entre otros datos.</p> <p><b>Dirección de Crédito Público:</b> Estimaciones sobre los ingresos y pagos de los préstamos externos y las donaciones esperadas.</p> <p><b>Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz:</b> Orienta políticas, programas y proyectos que contribuyan al cumplimiento de los Acuerdos de paz.</p> <p><b>Comisión Técnica de Finanzas Públicas:</b> Revisa, analiza, ajusta y valida los techos presupuestarios</p>	<p><b>Entidades Públicas:</b> De acuerdo a los lineamientos recibidos elabora el anteproyecto de presupuesto con base a resultados, diseñado con productos estratégicos.</p> <p><b>Consejos de Desarrollo:</b> Prioriza las propuestas de inversión, a través de procesos participativos.</p>	<p><b>Dirección Técnica del Presupuesto:</b> Analiza y consolida los anteproyectos institucionales. Elabora el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado.</p> <p><b>Segeplan:</b> Analiza los anteproyectos de presupuesto de inversión de las instituciones.</p> <p><b>Comisión Técnica de Finanzas Públicas:</b> Valida el Marco Macroeconómico de mediano plazo y la estimación de ingresos y egresos.</p>	<p><b>Gabinete Económico y Consejo de Ministros:</b> Validan el Proyecto de Presupuesto, previo a que el Presidente Constitucional de la República lo remita al Congreso de la República para su discusión y aprobación.</p>	<p><b>Congreso de la República de Guatemala:</b> Con base a sus atribuciones, discute, aprueba o imprueba el Proyecto de Presupuesto presentado por el Organismo Ejecutivo.</p>



## 7. Glosario de Siglas y Acrónimos

Siglas/Acrónimo	Nombre
Banguat:	Banco de Guatemala
CNAP:	Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz
Codede:	Consejo Departamental de Desarrollo
Conadur:	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CTFP:	Comisión Técnica de Finanzas Públicas
DAF:	Dirección de Análisis Financiero
DCP:	Dirección de Crédito Público
DTP:	Dirección Técnica del Presupuesto
Minfin:	Ministerio de Finanzas Públicas
POA:	Plan Operativo Anual
POM:	Plan Operativo Multianual
SAT:	Superintendencia de Administración Tributaria
SCEP:	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República
Segeplan:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIAF:	Sistema Integrado de Administración Financiera
Sicoin:	Sistema de Contabilidad Integrada
UE:	Unidad Ejecutora

## 8. Cronograma estimado de actividades

Macro Proceso	Nivel		Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
	Sub	Act.				
<b>1</b>	<b>Programación de la Gestión Pública</b>					
<b>1</b>	<b>Planeamiento de Marco Estratégico</b>					
	<u>1</u>		<u>Elaboración conjunta de estrategia de programación y formulación presupuestaria por resultados</u>			
		1	Propone forma de organización	DTP-Segeplan	04-feb-13	08-feb-13
		2	Propone cronograma de actividades de programación y formulación	DTP-Segeplan	11-feb-13	07-mar-13
		3	Valida y divulga cronograma y estrategia para la formulación	CTFP	04-mar-13	07-mar-13
	<u>2</u>		<u>Evalúa Política General de Gobierno</u>			
		1	Evalúa Política General de Gobierno 2012	Segeplan	18-feb-13	22-feb-13
		2	Elabora Marco de Política y Prioridades de Gobierno 2014-2016	Segeplan	25-feb-13	01-mar-13
		3	Elabora normas para la programación y formulación presupuestaria	Minfin-Segeplan	01-feb-13	07-mar-13
	<u>3</u>		<u>Validación del Marco de la Política de Gobierno</u>			
		1	Valida Marco de Política de Gobierno 2014-2016	CTFP	04-mar-13	15-mar-13
	<u>4</u>		<u>Programación Presupuestaria del Gasto Anual y Multianual</u>			
		1	Entrega de Marco Normativo Estratégico y Techos Presupuestarios preliminares:			
			1. Estrategia de Formulación Presupuestaria	DTP-Segeplan	07-mar-13	15-mar-13
			2. Normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública			
			3. Lineamientos para el Proceso de Planificación Estratégica			

Macro Proceso	Nivel		Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
	Sub	Act.				
	2		Capacita a instituciones sobre Guía Conceptual de Gestión por Resultados en Guatemala y Lineamientos sobre POA, Inversión y Presupuesto	DTP-Segeplan- Instituciones	11-mar-13	22-abr-13
	3		Talleres para el manejo de módulos de PpR, inversión, catálogo de insumos y nómina	DTP-Instituciones	05-mar-13	15-jul-13
	4		Identifica condiciones de interés a ser resueltas en función del ciudadano y sus necesidades, con base a los planes y pactos de gobierno	DTP-Segeplan- Instituciones	11-mar-13	30-abr-13
	5		Elabora estudio situacional o línea base de los programas e intervenciones estratégicas	DTP-Segeplan- Instituciones	11-mar-13	30-abr-13
	6		Identifica y establece resultados, objetivos, metas de producción e indicadores	DTP-Segeplan- Instituciones	11-mar-13	30-abr-13
	7		Proceso de elaboración y entrega de planes estratégicos y POA's.	DTP-Segeplan- Instituciones	25-feb-13	30-abr-13
	8		Define organización institucional y revisa estructuras de centros de costo	DTP-Segeplan- Instituciones	11-mar-13	30-abr-13
	9		Elabora matriz de corresponsabilidades para el logro de resultados preestablecidos	Segeplan- Instituciones	11-mar-13	30-abr-13
	10		Presenta red de producción de bienes y servicios públicos en función de los resultados y validación de estructuras programáticas	Instituciones	11-mar-13	30-abr-13
	11		Elabora estimación de programación de gasto sobre la base del techo presupuestario multianual del ejercicio fiscal anterior (2013-2015)	Instituciones	22-abr-13	30-abr-13
<b>2</b>	<b>Programación Macroeconómica Multianual</b>					
	<u>1</u>		<u>Elabora marco macroeconómico y macrofiscal</u>	<u>Banguat-SAT-Minfin</u>	01-mar-13	02-abr-13
	<u>2</u>		<u>Elabora Proyecciones de Ingresos Anual y Multianual</u>			
	1		Concilia estimaciones multianuales de ingresos tributarios	DAF-SAT	20-mar-13	19-abr-13
	2		Estima ingresos propios	DTP-Instituciones	01-mar-13	19-abr-13
	3		Revisa y concilia estimaciones de recursos externos (préstamos y donaciones)	DCP	01-mar-13	19-abr-13
	4		Define límite máximo de colocaciones de bonos del tesoro	DTP-Despacho	01-mar-13	19-abr-13

Macro	Nivel		Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
	Proceso	Sub Act.				
	3		<u>Estimación de Presupuesto Exploratorio</u>			
		1	Elabora lineamientos básicos para la formulación del presupuesto exploratorio	DTP	18-mar-13	09-abr-13
		2	Determina límite máximo de gasto a nivel institucional	DTP	18-mar-13	19-abr-13
		3	Estima presupuesto exploratorio en función a resultados y prioridades de Gobierno	DTP	18-mar-13	19-abr-13
		4	Define techos presupuestarios multianuales	DTP	18-mar-13	19-abr-13
	4		<u>Aprueba Escenario Macrofiscal (techos)</u>	CTFP	22-abr-13	26-abr-13
	5		<u>Aprueba Escenario Macrofiscal (techos)</u>	Gabinete Económico	22-abr-13	26-abr-13
	6		<u>Valida techos presupuestarios multianuales</u>	Gabinete de Gobierno	29-abr-13	30-abr-13
	<b>3</b>		<b>Formulación de Presupuestos Anual y Multianual</b>			
	1		<u>Divulga Techos Presupuestarios Definitivos</u>			
		1	Techos Presupuestarios Multianuales	DTP	02-may-13	02-may-13
	2		<u>Revisión y actualización de instrumentos metodológicos para la Programación Presupuestaria por Resultados</u>	DTP-Segeplan	25-feb-13	19-abr-13
	3		<u>Ajusta Herramienta Informática</u>			
		1	Revisa y actualiza formularios DTP para el ingreso de información al Sicoin	DTP-Segeplan	02-ene-13	19-abr-13
		2	Revisa y ajusta sistemas Siaf y Sistemas de Gestión	Minfin-DTP	02-ene-13	19-abr-13
		3	Solicita incorporación de insumos al Catálogo de Bienes y Servicios	Instituciones	11-mar-13	15-jul-13
	4		<u>Proporciona al Conadur la información sobre los montos preliminares de inversión pública</u>	Minfin-Segeplan	08-feb-13	22-mar-13
	5		<u>Analiza propuestas de techo de inversión y preinversión pública entregados por el Conadur a Segeplan, para su incorporación al presupuesto</u>	Conadur-Segeplan	15-abr-13	03-may-13
	6		<u>Divulga Marco Normativo Estratégico (Consejos)</u>	Minfin-Segeplan-SCEP	18-mar-13	22-mar-13
	7		<u>Implementa Proceso de Formulación Presupuestaria anual y multianual por Resultados</u>			
		1	Distribuye techos presupuestarios a nivel de Unidad Ejecutora y/o Centro de Costo de acuerdo a planificación de productos y resultados preestablecidos	Instituciones	06-may-13	10-may-13
		2	Ajusta red de producción de bienes y servicios públicos en función de los resultados, sobre la base de techos presupuestarios multianuales (2014-2016)	DTP-Instituciones-Segeplan	20-may-13	24-may-13

Macro Proceso	Nivel		Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
	Sub	Act.				
	3		Determina red de categorías programáticas a costear y emite resolución correspondiente	Instituciones-DTP	27-may-13	03-jun-13
	8		<u>Valida funcionamiento informático de Inversión Pública (procesos Snip-Siges)</u>	<u>Minfin-Segeplan</u>	18-abr-13	19-abr-13
	9		<u>Ingreso de información al sistema</u>	<u>Instituciones</u>	27-may-13	14-jul-13
<b>4</b>	<b>Ajuste de Planes Operativos y Presupuestos Institucionales Anuales y Multianuales</b>					
	<u>1</u>		<u>Ajuste de Marco Estratégico Institucional y elaboración de anteproyecto de presupuesto anual y multianual</u>			
	1		Ajuste de resultados, objetivos, metas de producción, indicadores, productos y planes estratégicos.	DTP-Instituciones	06-may-13	15-jul-13
	2		Analiza propuesta de UE, integra planes y ajusta Plan Operativo Anual	Instituciones-UE	13-may-13	15-jul-13
	3		Establece plan de aprovisionamiento de insumos (inventario+compras+almacén+red de distribución)	Instituciones-UE	01-abr-13	29-abr-13
	4		Completa información del marco estratégico en el sistema	Instituciones-UE	06-may-13	15-jul-13
	<u>2</u>		<u>Registra y entrega planes a Segeplan</u>	<u>Instituciones</u>	01-abr-13	30-abr-13
	<u>3</u>		<u>Registra y entrega proyectos de inversión a Segeplan</u>	<u>Instituciones y Codedes</u>	15-ene-13	30-abr-13
	<u>4</u>		<u>Vincula carteras de inversión al anteproyecto de presupuesto</u>	<u>Instituciones</u>	01-abr-13	15-jul-13
	<u>5</u>		<u>Elabora, revisa y valida PIP (proyectos de inversión con dictamen favorable de Segeplan)</u>	<u>CTFP y Gabinete de Gobierno</u>	17-jun-13	15-jul-13
	<u>6</u>		<u>Entrega a Segeplan priorización de inversión a incluirse en el aporte a Codedes</u>	<u>Codedes</u>	15-abr-13	31-may-13
	<u>7</u>		<u>Envía anteproyecto de presupuesto anual y multianual a Minfin</u>	<u>Instituciones y Codedes</u>	15-jul-13	15-jul-13
	<u>8</u>		<u>Revisa proyectos de inversión (FBKF) en el Siges</u>	<u>Minfin</u>	15-jul-13	19-jul-13
	<u>9</u>		<u>Revisa anteproyectos de presupuesto anual y multianual</u>	<u>Minfin</u>	15-jul-13	26-jul-13

Macro	Nivel		Descripción	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
	Proceso	Sub Act.				
	<b>5</b>		<b>Análisis, Integración y Presentación de Proyecto de Presupuesto</b>			
		<b>1</b>	<b>Recibe anteproyecto de presupuesto institucional</b>			
		1	Analiza y realiza revisión conjunta de anteproyectos de egresos sobre la base de la programación predefinida del gasto anual y multianual	<u>DTP-Instituciones</u>	15-jul-13	02-ago-13
		2	Elabora separatas de ingresos y gastos institucionales	DTP	15-jul-13	09-ago-13
		3	Consolida anteproyectos de presupuesto de ingresos y egresos anual y multianual	DTP	15-jul-13	09-ago-13
		<b>2</b>	<b>Elabora Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado anual y multianual</b>	DTP	01-ago-13	31-ago-13
		<b>3</b>	<b>Elabora informes de consistencia global y documentos especiales</b>	DTP		
		1	Elabora Proyecto de Decreto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado	DTP	01-ago-13	16-ago-13
		2	Elabora Exposición General de Motivos	DTP	01-ago-13	16-ago-13
		3	Elabora Informe consolidado de ingresos y egresos	DTP	01-ago-13	16-ago-13
		4	Proyecto de listado geográfico de obras	DTP	13-ago-13	16-ago-13
		5	Propone disposiciones generales para la ejecución del presupuesto (normas de ejecución)	Minfin-DTP	19-ago-13	23-ago-13
		<b>4</b>	<b>Validación</b>			
		1	Presentación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos anual y multianual	Minfin-CTFP	26-ago-13	26-ago-13
		2	Validación del proyecto de presupuesto.	Gabinete de Gobierno	27-ago-13	30-ago-13
		<b>5</b>	<b>Entrega Proyecto de Presupuesto al Congreso de la República de Guatemala</b>	<u>Presidente de la República</u>	02-sep-13	02-sep-13

## 9. Enlaces de interés



[www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)



[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)



<http://transparencia.minfin.gob.gt>



<http://siafmuni.minfin.gob.gt>



<http://consultaciudadana.minfin.gob.gt>



<https://sicoin.minfin.gob.gt/>



<http://portalgl.minfin.gob.gt/>



<http://www.guatecompras.gt/>



<https://siges.minfin.gob.gt/>



<https://nomina.minfin.gob.gt/>